



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com



CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por este medio **CERTIFICA:** los siguientes Expedientes de Matrimonio efectuado el mes de Junio del año dos mil dieciocho, a continuación se detalla así:

Expediente: No. 77.- HUIBER ALEXANDER CEDILLO BUSTILLO CON JOANNA YOSELYN ARENAS ZEGARRA; Formada por Certificación de Acta de nacimiento, Constancia de Soltería, Antecedentes Penales de la Contrayente debidamente legalizados para que surta efecto en Honduras, Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento, con su Constancia de Parentesco del Contrayente extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** Declaración Jurada de ambos, fotocopia de tres (3) cédulas de identidad, fotocopia de un (1) Pasaporte de la contrayente, fotocopia de cuatro (4) solvencias municipales, una (1) Constancia de Matrimonio, una (1) constancia de examen físico y de V.I.H. del Centro de Salud, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de diecinueve (19) folios.

Expediente: No. 78.- ESLY RIVERA EUSEDA CON ARACELY GOMEZ ZALDIVAR; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, Una (1) Certificación de Acta de nacimiento de un (1) procreado por ambos antes del matrimonio, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintiuno (21) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com



Expediente: No. 79.- ALDRIN GUILLERMO GARCIA HERRERA CON MERARI SARAHI BARRIOS MEJIA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, una (1) Certificación Medica, cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 80.- ALEXI GEOVANNY ALEMAN BAUTISTA CON DORA LIZZET HERNANDEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, una (1) Certificación Medica, cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 81.- ILICH WLADIMIR GARCIA GALLARDO CON FANY JOLIBETH CASTRO RODRIGUEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Certificación Medica, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 82.- EDGAR YUVANY LOPEZ LOPEZ CON INGRIS VANESA RODRIGUEZ GARCIA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** Declaración Jurada de ambos, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Certificación Medica, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com



Expediente: No. 83.- JAIME RAMIREZ JURADO CON EDIXA JESUS REYES ORTEZ; Formada por Acta de Nacimiento, Certificado de Divorcio, Record Policial del Estado de la Florida debidamente legalizados para que surtan efecto en Honduras, Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de tres (3) cedula de identidad, una (1) fotocopia pasaporte del contrayente, fotocopia de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Constancia Pre-Nupcial del Centro Salud, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintiún (21) folios.

Expediente: No. 84.- KEVIN ALEXIS RAMOS ORELLANA CON YENNISE MARYLU VENTURA AVILEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento, Constancia de Parentesco de los Contrayentes extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cedula de identidad, de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Constancia Pre-Nupcial del Centro Salud, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 85.- WILFREDO HERNANDEZ HERNANDEZ CON YARA EMELINA IZAGUIRRE AVILES; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cedula de identidad y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancias de Matrimonio, una (1) constancia Pre-Nupcial del Centro Salud, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 86.- KENNEDY STANLEY COCKBORN DELGADO CON MILDRED DESIREE BUDE VILAFRANCA ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, Declaración Jurada de ambos, fotocopia de cuatro (4) cedula de identidad y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) certificación de acta de Nacimiento de un (1) hijo procreado por ambos antes del matrimonio, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com



Expediente: No. 87.- HEXON DAVID MOREIRA PADILLA CON YOLI VICENTA LAMBERT MEJIA; Formada por Nota de Soltería, Certificado de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, dos (2) certificaciones de actas de nacimiento, un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintiuno (21) folios.

Expediente: No. 88.- DENNIS DIDIER HERNANDEZ ORTIZ CON LOURDES ARCADIA JUAREZ ANDRADE ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, Tres (3) certificaciones de actas de nacimiento de tres (3) hijos procreados antes del matrimonio, un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintidós (22) folios.

Expediente: No. 89.- MARLON MEDARDO MONTOYA LARA CON KEYLIN JOSELIN MACHADO MENDOZA ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancias de Matrimonio, una (1) Constancia Pre-Nupcial del centro salud, un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 90.- JOSE JOAQUIN ROMERO ROSALES CON PAOLA LIZBETH SANTAMARIA RAMIREZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancias de Matrimonio, dos (2) Acta de nacimiento de dos (2) hijos procreados antes del matrimonio, un (1) recibo de pago. Consta el Expediente de veintiuno (21) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com



Expediente: No. 91.- CARLOS ENRIQUE PAREDES MIRANDA CON MELISA GERALDYN PONCE MEMBREÑO ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** Declaración Jurada de ambos, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, dos (2) Certificaciones Médica, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintiuno (21) folios.

Expediente: No. 92.- MICHAEL STEPHAN ORTEZ GARCIA CON ANGIE KAROLINA MARTINEZ FAJARDO; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** Declaración Jurada de ambos, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, dos (2) Constancias Médica del Hospital de área, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintiuno (21) folios

Expediente: No. 93.- MOISES GONZALEZ ALAMO CON KATIA ROXANA MARTINEZ TREJO; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento, con su Constancia de Parentesco de los Contrayentes extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** Declaración Jurada de ambos, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Certificación Médica, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 94.- REYNALDO OSORTO RAUDA CON THELMA RUBI RAMOS MENDEZ ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, Declaración Jurada de ambos contrayentes, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Acta de nacimiento de dos (2) hijos procreados por ambos antes del Matrimonio, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintiuno (21) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com



Expediente: No. 95.- CARLOS HUMBERTO MORENO AGUILERA CON DEYSI ASUNSION GARCIA GARCIA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, Declaración Jurada de ambos contrayentes, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Actas de nacimiento de hijos procreados antes del matrimonio, dos (2) Constancia de Matrimonio, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintiuno (21) folios.

Expediente: No. 96.- JORGE ARMANDO OCHOA PONCE CON DANIELA ALEXANDRA MEJIA GALO; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, Declaración Jurada de ambos contrayentes, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Certificación de acta de nacimiento de una (1) hija procreada antes del matrimonio, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintiuno (21) folios.

Expediente: No. 97.- GERSON JOEL GRANADOS YANEZ CON YEIMI PAOLA HERNANDEZ MIRANDA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancias de Matrimonio, una (1) Certificación Pre-Nupcial del centro salud, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintiuno (21) folios.

Expediente: No. 98.- ESBIR YOEL ORELLANA MEJIA CON KARLA MARIELA ALVARENGA GARCIA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL**, dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad, fotocopia de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancias de Matrimonio, una (1) certificación médica del Colegio Médico de Honduras, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (22) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com



Expediente: No. 99.- ELIS GENARO MACHADO HERNANDEZ CON ETHELIN ESPERANZA VASQUEZ DURAN ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Constancia Pre-Nupcial del Centro de Salud, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No.100.- KEVIN ORLANDO LICONA CARCAMO CON ANDREA CAROLINA CHIRINOS ZAVALA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Certificación de Actas de Nacimiento, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.

Expediente: No. 101- GILBER FRANCISCO DIAZ PAZ CON CINTHIA YAMILETH ZELAYA LUNA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, dos (2) Certificaciones de actas de nacimiento de dos (2) hijos procreados por ambos antes del matrimonio, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veintiún (21) folios.

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



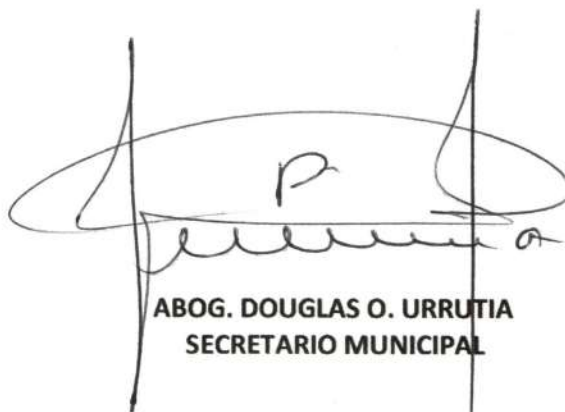
ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES
CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264
www.ampuertocortes.com

Expediente: No.102.- ENRIQUE FLORES VELEZ CON IRIS YOLANDA BARNICA OSORIO;
Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo que dentro del Matrimonio de las prohibiciones establecidos en los Art. 20 Numeral 1, 2,3, y 4 del Código de Familia, hace Constar que los contrayentes no son Parientes entre sí por lo tanto pueden contraer **MATRIMONIO CIVIL** dos (2) Declaraciones Juradas, fotocopia de cuatro (4) cédulas de identidad y de cuatro (4) solvencias municipales, dos (2) Constancia de Matrimonio, una (1) Certificación de Actas de Nacimiento, un (1) recibo de pago, Consta el Expediente de veinte (20) folios.



Extendida en la ciudad de Puerto Cortes, a los treinta días del mes de Junio del año dos mil dieciocho.


ABOG. DOUGLAS O. URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL



Puerto Cortés es Compromiso de Todos.